

## **DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

### **PRESENTES**

Los suscritos Diputados que integramos esta LVIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83, fracción I y 84, fracción III, todos ellos correspondientes a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como del artículo 122 y 126, de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa de acuerdo por el cual de manera atenta y respetuosa, se exhorta al Congreso de la unión para que lleve a cabo una revisión exhaustiva a la llamada reforma educativa y el cuerpo de normas que la reglamentan lo anterior con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Como parte de la atención que esta LVIII Legislatura del Congreso del Estado ha tenido con los trabajadores de la educación inconformes con la llamada “reforma educativa”, el pasado 30 de junio los coordinadores de los grupos parlamentarios y los Diputados únicos de partido sostuvieron un encuentro en las instalaciones del Poder Legislativo, con un grupo de maestros denominado “Somos mucho más que dos”, con la finalidad de escuchar sus inquietudes sobre la reforma educativa.

Después de hacer uso de la voz en diversas ocasiones, uno de los maestros presentes, hizo entrega al Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, a nombre del referido movimiento “Somos mucho más que dos”, de un documento elaborado por ellos con la finalidad de que este Congreso del Estado, tenga a bien realizar un exhorto a la Congreso de la Unión; texto que se reproduce fielmente:

*“Con el permiso del H. Congreso del Estado de Colima; el respaldo y apoyo de mis compañeros docentes en pie de lucha, con la solidaridad de los grupos sociales adherentes y con el respeto de los padres de familia aquí presentes y que confían en sus maestros, hemos ven ido hasta esta tribuna para manifestar que no puede haber desarrollo en un país, sin la participación crítica, consiente y entusiasta del magisterio.*

*Y al mismo tiempo afirmo categóricamente que, la reforma educativa es letra muerta en el ámbito de la educación, porque no se puede hablar de una reforma, cuando los actores principales, padres de familia, maestros, investigadores e integrantes de la sociedad con un distinguida calidad moral, no han sido considerados por las autoridades educativas, para su elaboración.*

*Porque no se puede hablar de una reforma educativa, cuando, no se ha tocado el aspecto medular que es la reformulación de planes y programas, contenidos, estrategias didácticas, mucho menos formas de evaluar.*

*Porque, no se puede hablar de una reforma educativa, cuando se violentan los derechos humanos y la estabilidad laboral y emocional de los docentes y sus familias.*

*Porque, no se puede hablar de una reforma educativa, cuando el equipamiento e infraestructura de la mayoría de las escuelas mexicanas, están condiciones deplorables.*

*No podemos hablar de una reforma educativa, cuando no se les ha dado la capacitación correspondiente a los evaluadores, mucho menos, a los docentes, talleres, diplomados, congresos educativos de cauda y con investigadores de prestigio a nivel nacional e internacional, como lo ofertan los países que se encuentran en la cúspide de la OCDE.*

*Porque, no se puede hablar de una reforma educativa desplegando el aparato opresor para castigar, encarcelar desaparecer o matar a quienes nos oponemos, por lo lesivo, a dicha reforma, acaso no han entendido los representantes del pueblo somos docentes, no delincuentes.*

*Porque, no se puede hablar de una reforma educativa, cuando se violenta el principio de la soberanía estipulado en nuestra carta magna, art. 39: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno."*

*Y no se puede ser juez y parte, mucho menos, cuatro personas no pueden pasar por encima del mandato popular y me refiero, al Presidente Enrique Peña Nieto, el Secretario de Educación, Aurelio Nuño Mayer, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y el enemigo público de los maestros, Claudio X. González, quien corruptamente recibe carretadas de dinero del gobierno federal y algunos estatales para su fundación UNETE, quien ha recibido los amparos correspondientes, de manera pronta y expedita de la SCJN y no así, los miles de amparos que nosotros hemos tramitado, ellos cuatro, no conforman el pueblo.*

*Porque, no se puede hablar de una reforma educativa, cuando se dice, que todo estará dentro de la ley y la misma autoridad violenta la constitución que juro cumplir y hacer cumplir, y señalo puntualmente el principio de la no retroactividad de la ley, art. 14: "A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna." Nosotros fuimos contratados bajo un esquema diferente por lo tanto, no se nos debe aplicar dicha reforma, so pena de convertirse en un estado fascista o autoritario.*

*No se puede hablar de una reforma educativa manchada de sangre, de la indiferencia de la autoridad, de la persecución mediática de los docentes, de la imposición por medio de las armas, que quede bien claro, estamos en movimiento en todo el país, en algunos estados más fuerte, que en otro pero, la inconformidad es perene y la misma, no a la reforma laboral, disfrazada de educativa.*

*Por lo anteriormente expuesto y a nombre de mis compañeros maestros en movimiento, de los grupos adherentes y los padres de familia solidarios solicito a este Honorable Congreso del Estado, emita un exhorto al Congreso de la Unión para que, se revisen y modifiquen las leyes secundarias que lesionan nuestros derechos ya ganados, o en su defecto, se derogue la mal llamada reforma educativa y se llame a la construcción de una verdadera reforma educativa, que inicie con la concentración y participación, de los*

*responsables de las escuelas formadoras de docentes, parte medular en la transformación de los nuevos modelos educativos y construcción del perfil de egreso de los nuevos maestros.*

*Que se destine, el 8 % del PIB al sector educativo y no como hasta la fecha, que se ha fortalecido a las instituciones militares y policiacas y desprotegido a la educación.*

*Invitar a docentes, padres de familia e investigadores a entregar propuestas para la conformación de una nueva y verdadera reforma educativa.*

*Como dicen los de Chihuahua, evaluación sí, pero no así, una evaluación que tenga que ver con contenidos, estrategias didácticas, aprendizajes esperados, evaluación educativa, perfil de egreso del alumno, así como adecuaciones curriculares, para elaborar un diagnóstico y ofertar los diplomados, talleres y congresos educativos arriba mencionados, para los docentes.*

*Una reforma que fortalezca la autonomía escolar en la toma de decisiones, sobre las formas de enseñanza de acuerdo al entorno y al contexto.*

*Una reforma que deje bien claro los incentivos a los docentes y que estos sean permanentes.*

*Una reforma que transparente los resultados de los exámenes de oposición, promoción e incentivos y estos, se den a conocer en un acto público y en orden de prelación y verdaderamente se sancione a quién violente la ley, que no quede impune, como paso recientemente.*

*Una reforma que rescate la imagen y el liderazgo docente, deteriorado por los medios de comunicación, empresarios nefastos y autoridades perversas.*

*Para de ahí caminar juntos, autoridades, maestros padres de familia y sociedad en general, en la construcción de un México lleno de esperanzas, un México con oportunidades para todos, un México que viva en armonía y alejado de la violencia, un México dentro de la legalidad y ser parte de la historia de este gran cambio que nos merecemos y la patria nos demanda.”*

Derivado de las diversas experiencias que los maestros han compartido con la mayoría de los legisladores que integran este Poder Legislativo del Estado de Colima, se considera pertinente solicitar ante el Congreso de la Unión, la revisión del marco normativo de la llamada “reforma educativa”, para modificar, derogar o abrogar en su caso, aquellas normas jurídicas que atenten contra los derechos humanos de los trabajadores de la educación, sean de difícil aplicación o ambiguas.

Es por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que los integrantes de esta Legislatura sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Colima exhorta atenta y respetuosamente al Congreso de la Unión a realizar una exhaustiva revisión del marco normativo de la llamada “reforma educativa”, para modificar, derogar o abrogar en su caso, aquellas normas jurídicas que atenten contra los derechos humanos de los trabajadores de la educación, sean de difícil aplicación o ambiguas.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a la autoridad exhortada, para los efectos administrativos correspondientes.

Los miembros de este Poder Legislativo que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de nuestra Ley Orgánica, solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

## **ATENTAMENTE**

**Colima, Colima a 06 de julio del 2016.**

### **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LVIII LEGISLATURA**

Riult Rivera Gutiérrez

Nicolás Contreras Cortés

Crispín Guerra Cárdenas

Juana Andrés Rivera

José Guadalupe Benavides Florián

Octavio Tintos Trujillo

Francisco Javier Ceballos Galindo

Héctor Magaña Lara

Eusebio Mesina Reyes

Adriana Lucía Mesina Tena

Miguel Alejandro García Rivera

Martha Leticia Sosa Govea

Gabriela de la Paz Sevilla Blanco

Luis Ayala Campos

Norma Padilla Velasco

Santiago Chávez Chávez

Julia Licet Jiménez Angulo

Federico Rangel Lozano

Leticia Zepeda Mesina

Martha Alicia Meza Oregón

José Adrián Orozco Neri

Joel Padilla Peña

Luis Humberto Ladino Ochoa

Graciela Larios Rivas

Mirna Edith Velázquez Pineda